

DEPORTE – ANFA

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

- La estructura de fútbol está compuesta por tres corporaciones de derecho privado (en conformidad con las normas del título XXXIII del libro I del Código Civil). Estas son la Federación del Fútbol de Chile que es teóricamente la autoridad máxima y sus dos socios la Asociación Nacional de Fútbol Profesional y la Asociación Nacional de Fútbol Amateur, la Federación es la organización reconocida por la FIFA como representante del fútbol chileno. La ANFP tiene 32 clubes: 16 en primera y 16 en segunda.
- La ANFA contaba en 1994 con un total de 4.188 clubes, con un total de 1.037.595 deportistas de todas las edades de los que aproximadamente 350.000 son niños.
- ANFA tiene tres asociaciones regionales y 331 asociaciones locales.
- La ANFA tiene a su cargo la tercera y cuarta división en la cual participan jugadores semiprofesionales. Organiza además campeonatos nacionales de adultos y menores.
- El comité olímpico tiene 43 federaciones afiliadas con 1.170.000 deportistas de los cuales más del 90% son futbolistas.
- El deporte es una inversión en capital humano en Canadá por cada dólar invertido en deporte se ahorra 43.5 por trabajador hombre y 132 por cada mujer. En Holanda 18 dólares por persona y en Nueva Zelandia 71 por habitantes.
- El deporte como tal no está incluido de manera preponderante en los planes de educación física del Ministerio de Educación.

2. DEMANDAS DE LA ANFA Y RESPUESTAS

Demandas :

1. Déficit de infraestructura deportiva: Asignación de un monto fijo de 150.000.000 anuales para mejoramiento de infraestructura, asignados via proyecto.
2. Fuero para dirigentes similar a los de los dirigente sindicales para facilitar el desarrollo de sus funciones (trabajan ad – honorem).
3. Atención médica a los dirigentes y jugadores dada su condición de indigencia.

EN RELACION A LA INFRAESTRUCTURA

Actualizar el catastro nacional de infraestructura deportiva amateur y especialmente del fútbol amateur generando un plan sexenal que permita definir la demanda de cada región lo que podría generar una visión más estratégica a partir de las necesidades regionales.

Acceder a la petición, proponiendo un sistema de ahorro voluntario institucional a nivel de clubes y asociaciones para optar a una especie de subsidio para las construcciones deportivas amateur, vinculando el esfuerzo privado, al del Estado. Esto implica condicionar el financiamiento de los 150 millones solicitados, a un monto que podría ser mayor o menor, según el año de gestión y podría asegurar una distribución más eficiente y más justa a nivel regional. En la actualidad, estos requerimientos pueden ser asumidos a nivel regional (FNDR y FNI Metropolitano) más los aportes que pueden destinarse a través de los municipios.

EN RELACION AL FUERO

Es una demanda justa y real para el desarrollo del deporte amateur, se debe elaborar una propuesta legislativa del Código del Trabajo, dando un trato similar a los dirigentes sindicales.

EN RELACION A LA ATENCION EN SALUD

Es importante porque facilita la práctica deportiva. Se podría incluir sin costo para el usuario el tratamiento de las lesiones en la cobertura de FONASA.

Estudiar las coberturas para realizar una propuesta que soluciones esta carencia del sector deportivo amateur.

Señalar que la Comisión Programa de la Concertación está elaborando un plan de beneficio y estímulo al deporte, destacando la importancia que tiene para nosotros esta actividad.

4. PROPUESTAS GENERALES

1. Crear, en la estructura central del Estado, una repartición administrativa de rango mayor que la actual DIGEDER, para que norme y proponga las políticas nacionales de desarrollo del Deporte y la Recreación y sea el motor de una renovada y mejor cultura deportiva nacional.
2. Aumentar significativamente el aporte histórico del Estado al Deporte y la recreación, asignado como ítem regular en la Ley de Presupuesto de la Nación.
3. Crear un marco regulatorio que facilite el desarrollo del deporte de alta competencia, con la participación de los privados.
4. Modificar la actual ley de Urbanismo y Construcciones, para que se aseguren los espacios destinados a prácticas deportivas y recreacionales.

5. Crear en el Ministerio de Educación la División de Deportes y Recreación, con un debido financiamiento.
6. Crear un "Fondo para el Deporte y la Recreación Comunal", distribuido, por regiones y asignado desde las propias comunas a sus organizaciones de base.
7. Crear mecanismos para que las empresas se interesen en apoyar y facilitar el deporte y la recreación laboral.
8. Aumentar el "Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Formación de Recursos Humanos en Deportes y Recreación".
9. Instituir el "Premio Nacional del Deporte", similar al existente en otras áreas.
10. Perfeccionar las políticas de intercambio y cooperación internacional en materia de Deportes y Recreación.